



Factura: 002-002-000053938



20201301007P01399

NOTARIO(A) JOSE RODOLFO ESPINEL ALVAREZ

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON PORTOVIEJO

EXTRACTO

Escritura N°:	20201301007P01399						
ACTO O CONTRATO:							
CANCELACIÓN DE HIPOTECA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (14:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	REPRESENTADO POR	RUC	1768156470001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	SILVIA KATHERINE SOLORZANO GARCIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		PORTOVIEJO			12 DE MARZO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO EN ESCRITURAS DE VIVIENDA CON FINALIDAD SOCIAL	
ESCRITURA N°:	20201301007P01399
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (14:42)
OTORGA:	NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON PORTOVIEJO
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) JOSE RODOLFO ESPINEL ALVAREZ

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN PORTOVIEJO





NÚMERO: 2020 - 13 - 01- 07 – P01399.-

CANCELACIÓN DE HIPOTECA ABIERTA Y
LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE
ENAJENAR, OTORGADA POR: EL BANCO DEL
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD
SOCIAL BIESS, REPRESENTADO POR LA
INGENIERA SILVIA KATHERINE SOLORZANO
GARCIA, EN CALIDAD DE APODERADO
ESPECIA; A FAVOR DE: LA SEÑORES FELIX
ANTONIO CAROFILIS DENDER Y MARIA
AUXILIADORA GALLO MERO.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

DI: DOS (2) COPIAS.-

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **martes diez de noviembre del años dos mil veinte**, ante mí, **ABOGADO RODOLFO ESPINEL ALVAREZ**, Notario Público Séptimo del Cantón Portoviejo; **en TERMINACIÓN DE NOMBRAMIENTO Y FUNCIONES PRORROGADAS**, según Acción de Personal número 2332-DNTH-2019-JT, de fecha veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve, que rige a partir del jueves doce de diciembre de dos mil diecinueve; emitido por el Consejo de la Judicatura; me trasladé a las oficinas del **BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS**, y procedí a observar que plasme su firma y rubrica en la escritura la **Ingeniera SOLORZANO GARCIA SILVIA KATHERINE**, soltera, con cédula número uno tres uno cero nueve siete cinco dos cuatro seis (**1310975246**), mayor de edad, Dirección: Av. Amazonas N35-181 y Japón de la ciudad de Quito. Teléfono: (02)3970500, Correo electrónico: controversias.ph@biess.fin.ec; en representación del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, **EN SU CALIDAD DE**

1 **APODERADA ESPECIAL DEL BIESS**, según consta del documento que en
2 copia autentica se acompaña a la presente escritura como habilitante, Ruc
3 número uno siete seis ocho uno cinco seis cuatro siete cero cero cero uno
4 **(1768156470001)**; ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, idóneo, hábil y
5 capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe.- En virtud de
6 haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se
7 agrega a este instrumento.- Bien instruidos por mí, el Notario Público, del
8 objeto, naturaleza, efectos y resultados de esta escritura pública de
9 CANCELACIÓN DE HIPOTECA Y LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE
10 ENAJENAR, que proceden a otorgar libre y voluntariamente, sin mediar fuerza
11 ni coacción alguna; me presentaron para que sea eleva a Escritura Pública, la
12 minuta que copiada textualmente, dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
13 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contiene la
14 CANCELACIÓN DE HIPOTECA Y LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE
15 ENAJENAR, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
16 **COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración de la presente escritura
17 pública el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, debidamente
18 representado por la **Ingeniera SOLORZANO GARCIA SILVIA KATHERINE**,
19 conforme se desprende del documento habilitante adjunto, entidad a la que en
20 adelante se denominará EL IESS o el ACREEDOR HIPOTECARIO. El/la
21 compareciente es ecuatoriano(a), mayor de edad, legalmente capaz para
22 obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Según escritura pública de doce
23 (12) de agosto de dos mil diez (2010), otorgada ante el/la Dr. Simón
24 Zambrano, Notario(a) Cuarto del cantón Manta, debidamente inscrita en el
25 Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dos (2) de septiembre de dos mil
26 diez (2010), el/la/los señor(a)(e), **FELIX ANTONIO CAROFILIS DENDER y**
27 **MARIA AUXILIADORA GALLO MERO**, para garantizar sus obligaciones
28 frente al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, constituyó(eron)

1 primera hipoteca y prohibición de enajenar sobre el inmueble consistente en
2 lote de terreno en proceso constructivo destinado para vivienda signado con el
3 número setenta y tres de la manzana C, ubicado en el actual Barrio Cactus-
4 Medranda de la parroquia Los Estores, cantón Manta, provincia de Manabí. **b)**
5 Según se desprende del memorando número BIESS-MM-DPCI-0272-2G20,
6 fechado cuatro (4) de marzo de dos mil diez (2020), suscrito por la Dirección
7 de Custodia Institucional del BIESS; el/la/los indicado(a)(s) prestatarios ha(n)
8 cancelado en su totalidad el crédito respaldado por la hipoteca objeto de esta
9 cancelación, por lo cual solicita(n) el levantamiento de la misma. **TERCERA:**
10 **CANCELACIÓN DE HIPOTECA Y LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE**
11 **ENAJENAR.-** Con los antecedentes expuestos, el/la compareciente declara
12 que es voluntad de su mandante cancelar, como en efecto cancela; la primera
13 hipoteca y prohibición de enajenar constituida a favor del INSTITUTO
14 ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS, en la escritura pública
15 referida en el literal A.- de la cláusula de antecedentes del presente
16 instrumento. En consecuencia quedan levantados totalmente los gravámenes
17 indicados y sin valor la escritura que les dio origen. Todos los gastos que
18 demande esta cancelación de gravamen hipotecario y prohibición de enajenar
19 serán de cuenta de los deudores y/o prestatarios. La cancelación en mención
20 se limita al inmueble aquí señalado y no implica menoscabo o reforma de
21 cualquier otro crédito o garantía que los deudores y/o prestatarios, de manera
22 individual o conjunta, directa o indirecta, presente o futura, mantienen o
23 mantengan frente al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS. Deberá
24 tomarse nota de la presente cancelación de hipoteca y levantamiento de
25 prohibición de enajenar en el Registro de la Propiedad al margen de la
26 respectiva inscripción. Usted señor Notario se servirá agregar las demás
27 formalidades de estilo necesarias para el perfeccionamiento de este
28 instrumento. (Firmado) Abogado. Daniel Ruiz, matrícula. Número doce mil

1 quinientos doce Foro de Abogados (No 2512 F. A.).- La minuta que antecede
2 es fiel copia de su original, la misma que fue presentada para este
3 otorgamiento y que se archiva.- Los comparecientes se afirman y ratifican en el
4 contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que se eleva a escritura
5 pública con los documentos habilitantes adjuntos, a fin de que surtan todos los
6 efectos legales declarados en ellos.- Y leída que les fue esta escritura a los
7 comparecientes, por mí el Notario Público, en alta y clara voz, de principio a
8 fin, estos se afirman y ratifican en todo lo expuesto y para constancia de su
9 aceptación, firman en unidad de acto conmigo el Notario Público de todo lo
10 cual doy fe.-

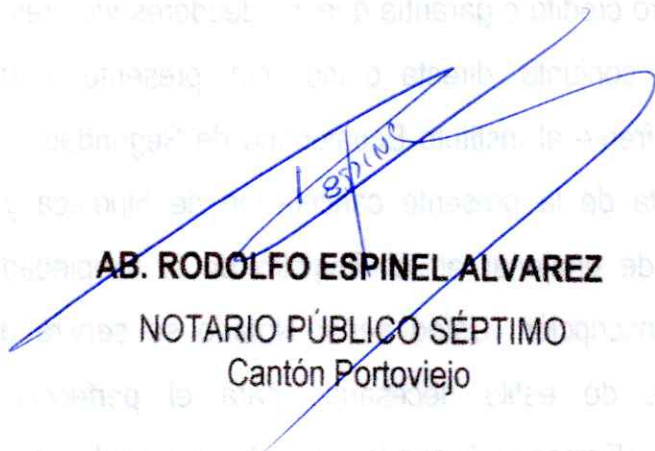
11
12
13
14
15 
16 **Ing. SILVIA KATHERINE SOLORZANO GARCIA**

17 **C.C. N° 1310975246**

18 **APODERADO ESPECIAL DEL BANCO DEL INSTITUTO**
19 **ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS**

20 **RUC. N° 1768156470001**




AB. RODOLFO ESPINEL ALVAREZ

NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
Cantón Portoviejo

	MEMORANDO	BIESS-MM-DPCI-0272-2020
		04-marzo-2020
		Página 1 de 1



PARA: Sra. Dra. Betty Báez Villagomez
Coordinadora Jurídica

DE: Srta. Ing. Fernanda Idrovo Poveda
Directora de Custodia Institucional

ASUNTO: Elaboración de minuta de cancelación de hipoteca IESS

FECHA: 04 MAR 2020

COORDINADORA JURÍDICA
CANTÓN PORTOVIEJO

A continuación me permito informar el detalle de los préstamos hipotecarios que han sido cancelados en su totalidad y verificados de acuerdo a lo señalado en los memorandos Nro. BIESS-MM-CJUR-1344-2019 de 04 de diciembre de 2019 y Nro. BIESS-MM-SRIE-0975-2019 de 19 de diciembre de 2019, de los cuales requiere el levantamiento de hipoteca a la presente fecha:

Apellidos y Nombres	Cédula	Nut	Cantón	Provincia
CAROFILIS DENDER FELIX ANTONIO	0800483810	97579	MANTA	MANABI

Por consiguiente, mucho agradeceré se sirva disponer los levantamientos de hipoteca que corresponda de los inmuebles que se encuentran en calidad de garantía hipotecaria, para lo cual, se remiten adjunto en físico, los expedientes y sus respectivos documentos habilitantes.

Atentamente,



Ing. Fernanda Idrovo Poveda
DIRECTORA DE CUSTODIA INSTITUCIONAL


BANCO DEL IESS
 VENTANILLA ÚNICA
 DOCUMENTO RECIBIDO
 FECHA: 04 MAR 2020
 HORA: 14:30
 SIN ANEXOS ☐
 CON ANEXOS ☐

Elaborado por:	Econ. Carol Carrillo	Asistente Custodia Institucional	(N)	04/03/2020
----------------	----------------------	----------------------------------	-----	------------



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

Factura: 002-002-000045751



20201701029P00942



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20201701029P00942						
ACTO O CONTRATO:							
DELEGACION PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE JULIO DEL 2020, (16:37)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	REPRESENTADO POR	RUC	1768156470001	ECUATORIANA	MANDANTE	DIEGO FERNANDO BURNEO AGUIRRE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SOLORZANO GARCIA SILVIA KATHERINE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310975246	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAKUITO			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		DELEGACION DE PODER ESPECIAL OTORGADO A FAVOR DE LA SEÑORA SOLORZANO GARCIA SILVIA KATHERINE, EN CALIDAD DE DELEGADA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20201701029P00942
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE JULIO DEL 2020, (16:37)
OTORGA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
OBSERVACION:	

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	

OTORGAMIENTO:	
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/SriRucWeb/CertificadoValidacionDocumentos/Consultas/mostrarCertificadoValidacionDocumentos/17681564000/RIMRUC2020001306759/
OBSERVACION:	



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA



[Handwritten signature]

NOTARIO(A) ALCT ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconí Molina



1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 20201701029P00942

2

3

4

5

6 DELEGACIÓN DE PODER ESPECIAL

7 OTORGADO POR:

8 BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD

9 SOCIAL IESS

10 REPRESENTADO POR:

11 Mgs. DIEGO FERNANDO BURNEO AGUIRRE

12 A FAVOR DE:

13 Ing. SILVIA KATHERINE SOLÓRZANO GARCÍA

14 CUANTÍA: INDETERMINADA

15 DI 2 COPIAS

16 SS

17

18

19

20

21 En la ciudad de Quito, capital de la República del
22 Ecuador, hoy día diecisiete de julio de dos mil
23 veinte, ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA,
24 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO,
25 comparece a la celebración y suscripción de la
26 presente escritura pública, el BANCO DEL INSTITUTO
27 ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS, debidamente
28 representado por el señor DIEGO FERNANDO BURNEO



—



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconí Molina



1 AGUIRRE, en su calidad de Gerente General,
2 conforme consta del nombramiento que se adjunta
3 como documento habilitante.- El compareciente es
4 de nacionalidad ecuatoriana, quien declara ser de
5 estado civil casado, mayor de edad, de cincuenta y
6 cinco años de edad, de profesión Master en
7 Economía, domiciliado en esta ciudad de Quito; y
8 hábil para contratar y obligarse, a quien de
9 conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su
10 documento de identidad, el mismo que para su
11 obtención e impresión de la base de datos de la
12 Dirección General de Registro Civil,
13 Identificación y Cedulación, fue previamente
14 autorizado por el titular de datos personales, y
15 advertido de los efectos y resultados del presente
16 instrumento público dice: que eleva a escritura
17 pública la minuta que me entrega cuyo tenor es el
18 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el libro de
19 escrituras públicas a su digno cargo, sírvase
20 incluir una de Delegación de Poder Especial, al
21 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
22 COMPARECIENTE.- Comparece en su calidad de
23 Apoderado Especial del Instituto Ecuatoriano de
24 Seguridad Social, el Magister Diego Fernando Burneo
25 Aguirre, Gerente General del Banco del Instituto
26 Ecuatoriano de Seguridad Social, conforme consta
27 del Poder Especial que se adjunta como documento
28 habilitante. El compareciente es ecuatoriano,





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconí Molina



1 casado, de cincuenta y cinco años de edad,
2 profesión Master en Economía, con domicilio en la
3 Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera
4 ubicada en la Avenida Amazonas y Unión Nacional de
5 Periodistas, correo electrónico
6 diego.burneo@biess.fin.ec, teléfono (02)3970500, a
7 quien se denominará EL MANDATARIO y/o EL DELEGANTE.
8 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1.- Mediante escritura
9 pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón
10 Guayaquil, Dr. Cristian Quiñónez Basantes, el 16 de
11 julio de dos mil veinte, cuya copia certificada se
12 agrega como habilitante, el Magister Carlos Luis
13 Tamayo Delgado, Director General del Instituto
14 Ecuatoriano de Seguridad Social, confirió poder
15 especial al Magister Diego Fernando Burneo Aguirre,
16 Gerente General del BIESS, para que comparezca a
17 nombre de la primera institución, en actos y
18 contratos relacionados con la prestación de
19 servicios financieros a los beneficiarios del
20 seguro universal obligatorio y público en general.
21 2.- Por facilidad operativa en el despacho de esos
22 actos y contratos, es necesario que EL MANDATARIO
23 delegue el poder especial que el IESS le ha
24 conferido, a una servidora del BIESS que comparezca
25 plenamente autorizada a su celebración. **TERCERA:**
26 **DELEGACIÓN.-** Con estos antecedentes, EL MANDATARIO,
27 Magister Diego Fernando Burneo Aguirre, en su
28 calidad de Apoderado Especial del IESS, delega el



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconí Molina



1 poder especial detallado en el numeral uno de la
2 Cláusula Segunda de Antecedentes del presente
3 instrumento, a la Ingeniera SILVIA KATHERINE
4 SOLÓRZANO GARCÍA, ciudadana ecuatoriana con cédula
5 de ciudadanía número uno tres uno cero nueve siete
6 cinco dos cuatro seis (1310975246), a quien se le
7 denominará LA DELEGADA, quien queda facultada a
8 realizar las actuaciones establecidas en el mandato
9 original en la jurisdicción de la provincia de
10 Manabí, excepto para suscribir resciliaciones de
11 contratos de hipoteca que el INSTITUTO ECUATORIANO
12 DE SEGURIDAD SOCIAL IESESS hubiere suscrito con sus
13 afiliados y/o jubilados. **CUARTA: RESERVA DE**
14 **DERECHO.-** EL DELEGANTE se reserva el derecho de
15 reasumir las funciones del mandato en el momento
16 que crea oportuno. **QUINTA: REVOCATORIA.-** La
17 presente delegación de poder quedará
18 automáticamente revocada en caso de que LA DELEGADA
19 cese definitivamente por cualquier motivo en sus
20 funciones de servidora del BIESS; o, mediante
21 escritura pública, cuando así lo dispusiera EL
22 MANDANTE. **SEXTA: CUANTÍA.-** La presente delegación o
23 sustitución de poder por su naturaleza es de
24 cuantía indeterminada. Usted señor Notario, se
25 servirá agregar las demás formalidades de estilo
26 necesarias para la perfecta validez de este
27 instrumento. FIRMADO) ABOGADO DANIEL RUIZ BRAVO,
28 MATRICULA NÚMERO DOCE MIL QUINIENTOS DOCE.-





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconí Molina



1 COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- (HASTA AQUÍ
2 MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y QUE
3 EL COMPARECIENTE LA RATIFICA EN TODAS SUS
4 PARTES).- Se cumplieron los preceptos legales del
5 caso; y, leída que fue esta escritura pública
6 íntegramente al otorgante, por mí el Notario,
7 aquel se ratifica en todo lo expuesto, y firma
8 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada la
9 presente escritura pública al protocolo a mi
10 cargo, de todo lo cual doy fe.-



11
12
13
14
15 Mgs. DIEGO FERNANDO BURNEO AGUIRRE

16 c.c. 170655357-3

17
18
19
20
21 DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

22 NOTARIO VIGÉSIMO-NOVENO DEL CANTÓN QUITO
23
24
25
26
27
28



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1706553573

Nombres del ciudadano: BURNEO AGUIRRE DIEGO FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CIFUENTES RAMOS MARCELA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 8 DE OCTUBRE DE 1993

Nombres del padre: BURNEO CARLOS MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AGUIRRE MARIA PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 17 DE JULIO DE 2020

Emisor: DENISSE SALOME SALAZAR ORDOÑEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 207-325-35444



Lcdo. Vicente Taiano G.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 170655357-3

CIUDADANIA
AUTÓNTICOS INCIPIENTES
BURNEO AGUIRRE
DIEGO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1964-05-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO
MARCELA PATRICIA
CIFUENTES RAMOS



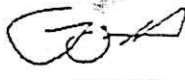

NOTIFICACION SUPERIOR **PRESENCIA AGUIRRE**
MASTER

APellidos y Nombres del padre
BURNEO CARLOS MARIA

Apellidos y Nombres de la madre
AGUIRRE MARIA PIEDAD

Lugar y fecha de expedición
QUITO
2017-12-23

Fecha de emisión
2017-12-23

NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
CURIA ECUATORIA

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA





CERTIFICADO DE VOTACION
17 JUL 2020

0001 M 0001-175 1706553573

BURNEO AGUIRRE DIEGO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
CIUDAD QUITO
ESTADO CIVIL CASADO
FECHA DE NACIMIENTO 1964-05-10
SEXO HOMBRE



EL ECUADOR
2019

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, **17 JUL. 2020**

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



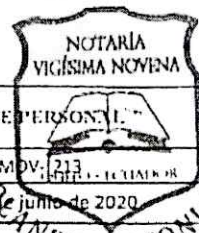



Ministerio
del Trabajo



ACCIÓN DE PERSONAL

No. ACP-TM-MOV-213
Fecha: 13 de junio de 2020



DECRETO ☐

ACUERDO ☐

RESOLUCIÓN ☐

NO. _____

FECHA: _____

BURNEO AGUIRRE

DIEGO FERNANDO

APELLIDOS

NOMBRES

No. de Cédula de Ciudadanía

Rige a partir de:

1706553573

sábado, 13 de junio de 2020

EXPLICACIÓN:

Vistas: La Resolución del Directorio del BIESS No. BIESS-DIR-RS-55-0013-2020, de 09 de junio de 2020, con la cual se le nombra como Gerente General del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social al Mgs. Diego Fernando Burneo Aguirre; y la Resolución de la Superintendencia de Bancos No. SB-INI-2020-0569, de 12 de junio de 2020, en la cual consta la idoneidad del profesional para que ejerza tal cargo. El Coordinador Administrativo, en uso de la delegación otorgada en la Resolución No. BIESS-RA-GGEN-CJUR-001-2020 de 03 de febrero de 2020, RESUELVE: Expedir la acción de personal inherente al nombramiento del Mgs. Diego Fernando Burneo Aguirre, en calidad de Gerente General del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a partir del 13 de junio de 2020.

Ref: Resolución de Directorio No. BIESS-DIR-RS-55-0013-2020

Resolución Superintendencia de Bancos No. SB-INI-2020-0569

INGRESO ☐
NOMBRAMIENTO ☒
ASCENSO ☐
SUBROGACIÓN ☐
ENCARGO ☐
VACACIONES ☐

TRASLADO ☐
TRASPASO ☐
CAMBIO ADMINISTRATIVO ☐
INTERCAMBIO ☐
COMISIÓN DE SERVICIOS ☐
LICENCIA ☐

REVALORIZACIÓN ☐
RECLASIFICACIÓN ☐
UBICACIÓN ☐
REINTEGRO ☐
RESTITUCIÓN ☐
RENUNCIA ☐

SUPRESIÓN ☐
DESTITUCIÓN ☐
REMOCIÓN ☐
JUBILACIÓN ☐
OTRO ☐

SITUACIÓN ACTUAL

PROCESO: GOBERNANTE
SUBPROCESO: GERENCIA GENERAL
SUBPROCESO 1: GERENCIA GENERAL
PUESTO: GERENTE GENERAL
LUGAR DE TRABAJO: QUITO
REMUNERACIÓN MENSUAL: \$ 10.815,00
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 5 1 01 01 006 01

SITUACIÓN PROPUESTA

PROCESO: _____
SUBPROCESO: _____
SUBPROCESO 1: _____
PUESTO: _____
LUGAR DE TRABAJO: _____
REMUNERACIÓN MENSUAL: _____
PARTIDA PRESUPUESTARIA: _____

ACTA FINAL DEL CONCURSO

No. _____ Fecha: _____

PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

f. _____
Nombre: Mgs. Evelyn Sofía Sotomayor Ortiz
Directora de Talento Humano

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

f. _____
Nombre: _____

f. _____
Nombre: Mgs. Daniel Páez García
Coordinador Administrativo

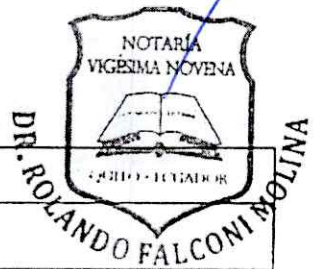
TALENTO HUMANO

No. 213 | 13 de junio de 2020

REGISTRO Y CONTROL

f. _____
Tlgo. Edison Rosero
Analista Junior de Talento Humano





CAUCIÓN REGISTRADA CON No. _____

Fecha: _____

LA PERSONA REEMPLAZA A: _____

EN EL PUESTO DE: _____

QUIEN CESO EN FUNCIONES POR: _____

ACCIÓN DE PERSONAL REGISTRADA CON No. _____

FECHA: _____

AFILIACIÓN AL COLEGIO DE PROFESIONALES DE _____

NO. _____

Fecha: _____



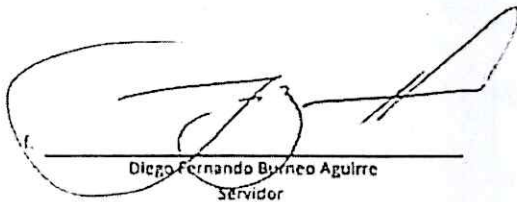
NOTIFICACIÓN DE LA ACCIÓN

YO **DIEGO FERNANDO BURNEO AGUIRRE**
HE SIDO NOTIFICADO/A.

CON CEDULA DE CIUDADANÍA No. **1705553573**

LUGAR: **Quito**

FECHA: **13 de junio de 2020**


f. **Diego Fernando Burneo Aguirre**
Servidor

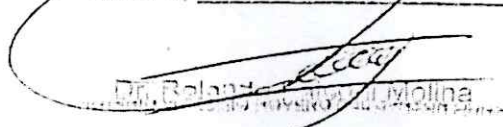
f. _____
Mgs. Evelyn Sofia Sotomayor Ortiz
Directora de Talento Humano

Fecha de creación de formato: / Revisión: 00 / Página 2 de 2.

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido y devuelto al interesado.

17 JUL. 2020

Quito a, _____


Dr. Rolando Falconi Molina





SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS



Oficio Nro. SB-SG-2020-02795-O

Quito D.M., 12 de junio de 2020

Señor
Carlos Ernesto Guachamin Monar
Coordinador Jurídico, Encargado
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS

Abogada
Elsa Gabriela Romero Heymann
Secretaria General Encargada
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS
Quito

Cúmpleme notificar a usted la resolución No. SB-INJ-2020-0569 de 12 de junio de 2020, mediante la cual se califica la idoneidad del economista Diego Fernando Burneo Aguirre, como Gerente General de Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Silvia Jeaneth Castro Medina
SECRETARIA GENERAL

Referencias:

- SB-INJ-2020-0455-M

Anexos:

- RES. SB-INJ-2020-0569_firmada.pdf

Copia:

Abogado
Andrés Santiago Salazar Arellano
Intendente Nacional Jurídico

Magister
Marcelo Gustavo Blanco Dávila
Director de Trámites Legales

Economista
Margarita María Andrade Lasso
Intendenta Nacional de Control del Sector Financiero Público



ka/pc



SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS



RESOLUCIÓN No. SB-INJ-2020-0569

ANDRES SALAZAR ARELLANO
INTENDENTE NACIONAL JURÍDICO

CONSIDERANDO:

QUE mediante oficios Nos. BIESS-OF-CJUR-0007-2020 y BIESS-OF-CJUR-0009-2020 de 10 y 11 de junio del 2020 respectivamente, el abogado Carlos Ernesto Guachamin Monar, Coordinador Jurídico Encargado del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, remite la documentación y solicita la calificación de idoneidad legal del economista Diego Fernando Burneo Aguirre como Gerente General del banco, designado en sesión de Directorio extraordinaria, celebrada de 09 de junio del 2020;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia de una entidad del sistema financiero nacional;

QUE artículo 377 del referido Código, determina los requisitos para la designación del Gerente General;

QUE en el artículo 1, del capítulo I "Norma de control para la calificación de los miembros del directorio y gerente general del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social", del título XIX "Del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social", del libro I "Normas de control para las entidades de los sectores financiero público y privado", de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, dispone que la Superintendencia de Bancos, calificará al gerente general; y, el artículo 2 ibidem detalla los requisitos que se deberán presentar;

QUE el artículo 19 del Estatuto Social del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social vigente, establece los requisitos y prohibiciones para ser calificado como Gerente General;

QUE en memorando Nro. SB-DTL-2020-0461-M de 12 de junio del 2020, se indica que el economista Diego Fernando Burneo Aguirre no se encuentra incurso en los impedimentos del artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero y cumple con los requisitos establecidos en la normativa antes citada; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Bancos mediante resolución No. SB-2019-280 de 12 de marzo de 2019 y resolución No. ADM-2019-14239, de 30 de abril del 2019,



SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS

Resolución No. SB-INJ-2020-0569
Página No. 2



RESUELVE:

ARTÍCULO UNO.- CALIFICAR la idoneidad del economista Diego Fernando Burneo Aguirre, con cédula de ciudadanía No. 170655357-3, como Gerente General del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

ARTICULO DOS.- DISPONER que se comunique la presente resolución al Secretario General de Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

COMUNIQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el doce de junio del dos mil veinte.



Firmado electrónicamente por:
ANDRÉS SANTIAGO
SALAZAR ARELLANO

Ab. Andrés Salazar Arellano
INTENDENTE NACIONAL JURÍDICO

LO CERTIFICO.- En Quito, Distrito Metropolitano, el doce de junio del dos mil veinte.



SILVIA JEANETH
CASTRO
MEDINA

Firmado digitalmente por SILVIA
JEANETH CASTRO MEDINA
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC,
o=SECURITY DATA S.A., ou=ENTIDAD
DE CERTIFICACION DE INFORMACION,
serialNumber=329320161256,
cn=SILVIA JEANETH CASTRO MEDINA
Fecha: 2020.06.12 15:43:20 -05'00'

Dra. Silvia Jeaneth Castro Medina
SECRETARIA GENERAL

RAZÓN: De conformidad con el Art. 13 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que antecede que consta de 05 foja 5 útil 5, fue materializado de la página web y/o soporte electrónico. Quito a, 17 JUL. 2020

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1768156470001

RAZÓN SOCIAL:

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

BURNEO AGUIRRE DIEGO FERNANDO

CONTADOR:

ARIAS GUERRA MONICA JUDITH

CLASE CONTRIBUYENTE:

ESPECIAL

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

15/07/2010

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

23/04/2010

FEC. ACTUALIZACIÓN:

01/07/2020

FEC. RÉINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. RIO AMAZONAS Numero: S/N Intersección: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Edificio: PLATAFORMA G FINANCIERA Piso: 3 Referencia ubicación: PLATAFORMA GUBERNAMENTAL FINANCIERA BLOQUE 1 Telefono Trabajo: 022397500 Celular: 0998225405 Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Web: WWW.BIESS.FIN.EC

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

San derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

16

JURISDICCIÓN

1 ZONA 9\ PICHINCHA

ABIERTOS

15

CERRADOS



Código: RIMRUC2020001806759



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1768156470001
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	23/04/2010
NOMBRE COMERCIAL:	BIESS	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS;
EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS;
INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: IÑAQUITO Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. RIO AMAZONAS Numero: S/N Interseccion: UNION NACIONAL DE PERIODISTAS Referencia: PLATAFORMA GUBERNAMENTAL FINANCIERA BLOQUE 1 Edificio: PLATAFORMA G FINANCIERA Piso: 3 Telefono Trabajo: 022397500 Celular: 0998225405 Email: patricio.bedoya@biess.fin.ec Web: WWW.BIESS.FIN.EC Email principal: monica.arias@biess.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	06/12/2010
NOMBRE COMERCIAL:	BIESS MONTE DE PIEDAD LOJA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Canton: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: ROCAFUERTE Numero: 12-80 Interseccion: BERNARDO VALDIVIESO Referencia: JUNTO AL SRI Edificio: IESS Telefono Domicilio: 072571082 Fax: 072571082 Email principal: monica.arias@biess.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	07/12/2010
NOMBRE COMERCIAL:	BIESS MONTE DE PIEDAD MACHALA	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: JUAN MONTALVO Numero: S/N Interseccion: OLMEDO Referencia: A CIEN METROS DEL MERCADO CENTRAL Oficina: P.B. Telefono Domicilio: 072936963 Fax: 072936963 Email: marisela_mp@hotmail.com Email principal: monica.arias@biess.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	08/09/2010
NOMBRE COMERCIAL:	BIESS MONTE DE PIEDAD AMBATO	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: CASTILLO Numero: S/N Interseccion: BOLIVAR Y SUCRE Referencia: JUNTO A LA OFICINA DE CORREOS DEL ECUADOR Edificio: IESS Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 032828031 Celular: 0999680700 Email principal: monica.arias@biess.fin.ec



Código: RIMRUC2020001806759



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1768156470001

RAZÓN SOCIAL:

BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 23/04/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD IBARRA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: GARCIA MORENO Numero: 9-27 Interseccion: CHICA NARVAEZ Referencia: TRAS LA IGLESIA LA MERCED Telefono Domicilio: 062952736 Fax: 062952736 Email principal: monica.arias@biess.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 006 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 16/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS MONTE DE PIEDAD AZOGUES FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: CAÑAR Canton: AZOGUES Parroquia: AZOGUES Calle: VEINTIMILLA Numero: S/N Interseccion: AYACUCHO Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA CASA DE LOS ARTESANOS Edificio: INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGUR Telefono Trabajo: 072247535 Telefono Trabajo: 072247908 Fax: 072247535 Email principal: monica.arias@biess.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 007 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 17/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS - MONTE DE PIEDAD QUEVEDO FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Calle: 7 DE OCTUBRE Numero: S/N Interseccion: NOVENA Edificio: IESS Email principal: monica.arias@biess.fin.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 008 Estado: ABIERTO - OFICINA FEC. INICIO ACT.: 17/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: BIESS-MONTE DE PIEDAD AG. NORTE FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
PRESTACION DE SERVICIOS FINANCIEROS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: AV. 10 DE AGOSTO Numero: N23-49 Interseccion: ANTONIO MARCHENA Referencia: FRENTE A LA PARADA DEL TROLE Oficina: PB Telefono Trabajo: 022505963 Email principal: monica.arias@biess.fin.ec



Código: RIMRUC2020001806759

Factura: 001-003-000013947



20200901001P00447



NOTARIO(A) CRISTIAN XAVIER QUIÑONEZ BASANTES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20200901001P00447					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE JULIO DEL 2020. (12:51)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS	REPRESENTAD O POR	RUC	17600046500 01	ECUATORIA NA	PODERDANTE	CARLOS LUIS TAMAYO DELGADO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Juridica	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	REPRESENTAD O POR	RUC	17681564700 01	ECUATORIA NA	AFODERADO(A) ESPECIAL	DIEGO FERNANDO BURNEO AGUIRRE
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) CRISTIAN XAVIER QUIÑONEZ BASANTES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DR. CRISTIAN QUIÑÓNEZ BASANTES
NOTARIO PRIMERO DE GUAYAQUIL
VELEZ 107 Y PEDRO CARBO; P.2;
TEFL : 2515351; 2326614
Guayaquil - Ecuador



1 ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL, QUE OTORGA
2 CARLOS LUIS TAMAYO DELGADO, EN REPRESENTACIÓN DEL
3 INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL, A FAVOR
4 DE SEÑOR DIEGO FERNANDO BURNEO AGUIRRE,
5 REPRESENTACION DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO
6 DE SEGURIDAD SOCIAL.-
7 CUANTIA: INDETERMINADA. -
8 DI DOS COPIAS. -



9 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador,
10 dieciséis de julio del año dos mil veinte, ante mí,
11 DOCTOR CRISTIAN QUIÑÓNEZ BASANTES, ABOGADO, NOTARIO
12 PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparecen: a) El señor
13 Carlos Luis Tamayo Delgado, magister, con cédula de
14 ciudadanía número cero nueve uno cinco cuatro siete
15 cinco cinco uno uno (0915475511), en representación
16 del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en su
17 calidad de Director General, conforme consta en los
18 documentos que se adjuntan como habilitantes. El
19 compareciente es mayor de edad, capaz de obligarse y
20 contratar, a quien doy fe de conocer, en virtud de
21 haberme exhibido sus documentos de identificación,
22 cuyas copias certificadas se agregan a este
23 instrumento. Bien instruido en el objeto y resultado
24 de esta Escritura Pública a la que procede con amplia
25 y entera libertad para su otorgamiento me presenta la
26 minuta al tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el
27 protocolo de escrituras públicas a su digno cargo,
28 sírvase incluir una de poder especial al tenor de las

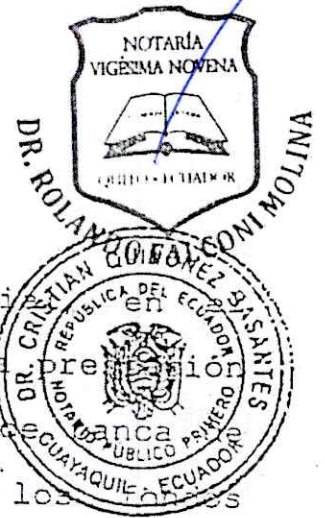


1 Comparece al otorgamiento del presente poder
2 especial, el Magister Carlos Luis Tamayo Delgado, con
3 cédula de ciudadanía número cero nueve uno cinco
4 cuatro siete cinco cinco uno uno (0915475511), en
5 representación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad
6 Social, en su calidad de Director General, conforme
7 consta en los documentos que se adjuntan como
8 habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de
9 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado,
10 domiciliado en la ciudad de Quito, a quien en adelante
11 se denominará EL PODERDANTE o MANDANTE. **SEGUNDA:**
12 **ANTECEDENTES.-** 1) La Constitución de la República del
13 Ecuador en el artículo 372, inciso segundo, dispone:
14 "Los fondos previsionales públicos y sus inversiones
15 se canalizarán a través de una institución financiera
16 de propiedad del Instituto Ecuatoriano de Seguridad
17 Social; su gestión se sujetará a los principios de
18 seguridad, solvencia, eficiencia, rentabilidad y al
19 control del órgano competente". 2) El Banco del
20 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social es una
21 institución financiera pública del Instituto
22 Ecuatoriano de Seguridad Social, creada mediante la
23 Ley del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad
24 Social, publicada en el Suplemento del Registro
25 Oficial No. 587 de once de mayo de dos mil nueve; y,
26 tiene personería jurídica propia y de carácter
27 público, con finalidad social, con autonomía técnica,
28 administrativa y financiera. 3) La Ley del Banco del





DR. CRISTIAN QUINÓNEZ BASANTES
NOTARIO PRIMERO DE GUAYAQUIL
VELEZ 107 Y PEDRO CARBO, P. 2;
TEFL : 2515351; 2326614
Guayaquil - Ecuador



1 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
2 artículo 2 prescribe: "El objeto social la prestación
3 de servicios financieros bajo criterios
4 inversión, para la administración de los
5 previsionales públicos del Instituto Ecuatoriano de
6 Seguridad Social; y, la prestación de servicios
7 financieros, para atender los requerimientos de sus
8 afiliados activos y jubilados. 4) El Instituto
9 Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS y el Banco del
10 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - BIESS se
11 encuentran en etapa de transición de las operaciones
12 relacionadas con los servicios financieros que presta
13 esta última institución, y que anteriormente estaban
14 dentro del ámbito de las competencias del IESS. 5)
15 Mediante Acta de Posesión número C.D. 099 en sesión
16 efectuada el 25 de mayo de 2020, los señores miembros
17 del Consejo Directivo del IESS resolvieron designar y
18 posesionar al Magister Carlos Luis Tamayo Delgado,
19 como Director General del Instituto Ecuatoriano de
20 Seguridad Social, con base a lo establecido en el
21 artículo 33 de la Ley de Seguridad Social, quien en
22 sesión de la misma fecha prestó la correspondiente
23 promesa legal para el desempeño de sus funciones;
24 nombramiento que se formalizó por intermedio de la
25 Acción de Personal No. SDNGTH-2020-01541-MP misma que
26 rige a partir del 26 de mayo de 2020. 6) El
27 Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de



1 realizada el 09 de junio de 2020, mediante Resolución
2 Nro. BIESS- DIR-RS-055-0013-2020, de igual fecha, de
3 conformidad con lo dispuesto en el artículo 375
4 numeral 13 del Código Orgánico Monetario y
5 Financiero, publicado en el Segundo Suplemento,
6 Registro Oficial 332 de 12 de septiembre de 2014;
7 artículos 12 numeral 7 y 15 de la Ley del Banco del
8 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, publicada
9 en el Registro Oficial Suplemento 587 de 11 de mayo de
10 2009; y, artículo 19 de la Codificación del Estatuto
11 Social del Banco, resolvió "Nombrar al señor
12 economista DIEGO FERNANDO BURNEO AGUIRRE Gerente
13 General del Banco del Instituto Ecuatoriano de
14 Seguridad Social, BIESS; quien previo al ejercicio de
15 sus funciones deberá contar con la calificación de
16 idoneidad de la Superintendencia de Bancos del
17 Ecuador". 7) Con Oficio Nro. SB-SG-2020-02795-O, de
18 12 de junio de 2020, la Dra. Silvia Castro Medina,
19 Secretaria General de la Superintendencia de Bancos,
20 notificó al BIESS que mediante Resolución No. SB-INJ-
21 2020-0569, de 12 de junio de 2020, se califica la
22 idoneidad del economista Diego Fernando Burneo
23 Aguirre, como Gerente General del Banco del Instituto
24 Ecuatoriano de Seguridad Social BIESS. 8) Es
25 necesaria la legitimación del señor Gerente General
26 del BIESS, para celebrar, a nombre del IESS, varios
27 actos relacionados con las funciones del Banco
28 referentes a créditos. TERCERA: PODER ESPECIAL.- Con





DR. CRISTIAN QUINÓNEZ BASANTES
NOTARIO PRIMERO DE GUAYAQUIL
VELEZ 107 Y PEDRO CARBO P. 2
TEFL : 2515351, 2376614
Guayaquil - Ecuador



1 estos antecedentes, el señor Magister Carlos
2 Tamayo Delgado, Director General del
3 Ecuatoriano de Seguridad Social, otorga
4 especial, amplio y suficiente, cual en
5 requiere, a favor del Magister Diego Fernando
6 Aguirre portador de la cédula de ciudadanía número
7 uno siete cero seis cinco tres cinco siete tres
8 (1706553573), en su calidad de Gerente General del
9 Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social,
10 a quien en adelante y a efectos de este instrumento
11 se llamará EL MANDATARIO, para que a nombre del
12 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, realice lo
13 siguiente: 1) Comparecer en calidad de acreedor
14 hipotecario, en todo tipo de rectificación,
15 aclaración, ampliación o cualquier tipo de
16 modificación en general, relacionado con las
17 garantías hipotecarias, en las cuales el Instituto
18 Ecuatoriano de Seguridad Social conste como acreedor
19 hipotecario, ya sea por otorgamiento directo de la
20 garantía o mediante cesión de garantía hipotecaria.
21 Dentro de esta facultad, se encuentra el poder para
22 autorizar traspasos de dominio provenientes de
23 liquidaciones de sociedad conyugal o de bienes,
24 capitulaciones matrimoniales, venta de derechos
25 hereditarios, cancelaciones anticipadas o no de
26 hipoteca. 2) Autorizar la reforma de declaratoria de
27 propiedad horizontal de inmuebles hipotecados a favor



1 Para el caso de créditos que el Instituto Ecuatoriano
2 de Seguridad Social hubiese adquirido a otras
3 instituciones financieras, y que estuvieren siendo
4 trasladadas al Banco del Instituto Ecuatoriano de
5 Seguridad Social por procesos de sustitución de
6 hipoteca, compra de vivienda hipotecada o compra de
7 cartera general, se faculta a EL MANDATARIO para que
8 en nombre y representación del Instituto Ecuatoriano
9 de Seguridad Social, solicite a las instituciones
10 financieras liquidaciones de los créditos a ser
11 trasladados al Banco del Instituto Ecuatoriano de
12 Seguridad Social, y de ser el caso minutas de
13 cancelación de hipoteca y firma de escrituras de
14 cancelación de hipoteca de aquellos créditos, que por
15 cualquier motivo no hubieren perfeccionado su
16 traslado a favor del Instituto Ecuatoriano de
17 Seguridad Social. 4) Autorizar el levantamiento de
18 patrimonio familiar constituido sobre inmuebles como
19 consecuencia de operaciones de crédito celebradas con
20 el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. 5)
21 Suscribir a nombre y representación del Instituto
22 Ecuatoriano de Seguridad Social, las notas de cesión o
23 escrituras públicas que correspondan, a fin de
24 instrumentar y/o perfeccionar los traspasos de
25 cartera hipotecaria en que deba intervenir el
26 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. 6) EL
27 MANDANTE otorga a su MANDATARIO todas las
28 atribuciones que sean aplicables del Título Vigésimo





DR. CRISTIAN QUINÓNEZ BASANTES
NOTARIO PRIMERO DE GUAYAQUIL
VELEZ 107 Y PEDRO CARBO P: 2;
TEFL: 2515351; 2326614
Guayaquil - Ecuador



1 Séptimo del Libro Cuarto de la Codificación
2 Código Civil ecuatoriano, para efectos del
3 de las facultades otorgadas en el
4 instrumento en apego al tenor de la normativa
5 vigente. CUARTA: DELEGACIONES. EL MANDATARIO,
6 Magister Diego Fernando Burneo Aguirre, en su calidad
7 de Gerente General del Banco del Instituto
8 Ecuatoriano de Seguridad Social, queda autorizado
9 para delegar total o parcialmente el presente poder,
10 bajo la prevención de que cualquier acción u omisión,
11 fuera del tenor de esta delegación y que contravenga
12 la normativa legal vigente, serán actos inválidos y
13 de exclusiva responsabilidad del delegado
14 acarreándole todas las acciones sancionatorias que
15 correspondan en el ámbito administrativo, civil y
16 penal inclusive, siendo igualmente responsable el
17 mandatario por los actos emanados de los funcionarios
18 a quienes se les delegue las correspondientes
19 funciones. QUINTA: DE LA RESPONSABILIDAD.- EL
20 MANDATARIO, Magister Diego Fernando Burneo Aguirre,
21 en su calidad de Gerente General del Banco del
22 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, así como
23 los funcionarios que ejerzan competencias en virtud
24 de la delegación que les sea otorgada en base al
25 presente poder deberán observar que todas sus formas
26 de manifestación de la voluntad, entre ellos, actos,
27 hechos, contratos, y en general en cualquier forma de



1 través del presente poder se cumplan las normas
2 ordenamiento jurídico del país; en consecuencia,
3 respetarán a cabalidad la Constitución de la
4 República del Ecuador, la Ley del Banco del Instituto
5 Ecuatoriano de Seguridad Social, la Ley de Seguridad
6 Social, el Código Orgánico Monetario y Financiero, y
7 en general las disposiciones legales, reglamentarias,
8 y normativa vigente aplicable, así como las
9 disposiciones del Consejo Directivo del Instituto
10 Ecuatoriano de Seguridad Social y el Directorio del
11 Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social,
12 que sean aplicables. Cualquier desviación dentro de
13 su accionar, o que infrinja los términos del presente
14 poder y sus respectivas delegaciones, los convertirá
15 única y exclusivamente en responsables. **SEXTA: DE LA**
16 **REVOCACIÓN.-** El presente mandato permanecerá vigente
17 hasta cuando concluyan las funciones del MANDANTE o
18 del MANDATARIO y podrá ser revocado expresamente en
19 cualquier momento por voluntad del MANDANTE. La
20 revocación se realizará a través de escritura
21 pública. **SÉPTIMA: CUANTÍA.-** El presente poder
22 especial por su naturaleza es de cuantía
23 indeterminada. Usted, señor Notario, se servirá
24 agregar las demás formalidades de estilo para la
25 perfecta validez de este instrumento. Hasta aquí la
26 minuta que se halla firmada por doctor Pablo
27 Garcés Velalcázar con matrícula profesional número
28 diecisiete guion mil novecientos noventa y dos guion



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION

0091547551-1

CITADANIA
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 TAMAYO DELGADO
 CARLOS LUIS
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAS
 CARBO (CONCEPCION)
 FECHA DE NACIMIENTO 07-07-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO



NOTARIA VIGESIMA NOVENA

DR. ROBERTO QUINONEZ BASANTES

NOTARIO PUBLICO PRIMERO

GUAYAS ECUADOR

DR. ROBERTO QUINONEZ BASANTES

NOTARIO PUBLICO PRIMERO

GUAYAS ECUADOR

IDENTIFICACION

PERSEUS / 000170

MAGISTER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 TAMAYO CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 DELGADO MONTELEONE ELIZABETH
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 GUAYAS
 2020-04-27
 LUGAR DE EMISION
 GUAYAS

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0025 M
 0025 J 209
 0010472611

TAMAYO DELGADO CARLOS LUIS
 APELLIDOS Y NOMBRES

RESIDENCIA CUATAS
 CANTON SAMBOROMBON
 PROVINCIA GUAYAS
 PARADISE LA PUNTILLA (SATELITE)

ELECCIONES SECCIONALES 2019

GUAYAS ECUADOR

ESTE DOCUMENTO
 ASERDITA QUE
 USTED SUFRADO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

PRINCIPAL DE LA JPM



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0915475511

Nombres del ciudadano: TAMAYO DELGADO CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 27 DE JULIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: TAMAYO CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DELGADO MORALES IVONNE ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE ABRIL DE 2020

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE JULIO DE 2020

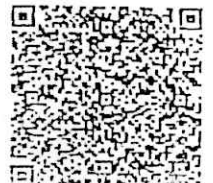
Emisor: ELSA JENNIFER ZURITA FAJARDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 1 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 205-323-14556



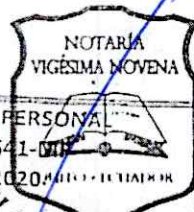
205-323-14556

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





IESS



ACCIÓN DE PERSONAL

Nro. SDNGTH-2020-01541-01

Fecha: 25 de mayo de 2020

DECRETO

No.

ACUERDO

Fecha:

RESOLUCIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES

TAMAYO DELGADO CARLOS LUIS

No. De Cédula de Ciudadanía

0915475511

No. de Afiliación IESS

26 de mayo de 2020

EXPLICACIÓN:

En atención a la delegación concedida mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-AL-2019-005-RFDQ, de 27 de junio de 2019, por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a esa fecha, la Directora Nacional de Servicios Corporativos (e) del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE: Extender el Nombramiento de Libro Remoción a favor del magister TAMAYO DELGADO CARLOS LUIS, como Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

A fin de dar cumplimiento con las Recomendaciones de la Superintendencia de Bancos contenidas en el oficio Nro. SE-INCSS-2019-0254-0, Expediente S-2019-01 y Formulario "FSS-2 Matriz de Observaciones", se dispone que al terminar el ejercicio del cargo se realice la presentación del "documento de entrega recepción del cargo en aceptación del sucesor".

BASE LEGAL: Art. 33 de la Ley de Seguridad Social, Art. 17 literal c) y 85 de la Ley Orgánica del Servicio Público y 17 literal c) de su Reglamento General.

REFERENCIA: Memorando Nro. IESS-PCD-2020-0191-ME, de 25 de mayo de 2020, suscrito por el Mgs. David Fernando García Salazar, Prosecretario del Consejo Directivo, documento que cuenta con la nota electrónica en Hoja de Ruta mediante el Sistema de Gestión Documental Quipux de la Dirección Nacional de Servicios Corporativos: "Estimada María Gabriela, favor su análisis y de ser pertinente trámite conforme normativa y/o directrices vigentes y relacionadas para tal efecto", a través del cual informa: "(...) Notificar a las dependencias del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social las decisiones contenidas en actas y las resoluciones que emane el Consejo Directivo", me permito poner en su conocimiento que el Consejo Directivo en sesión efectuada el día 25 de mayo de 2020 resolvió: "Designar y posesionar al Magister Carlos Luis Tamayo Delgado como Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social". En virtud de lo expuesto adjunto el Acta de Posesión No. C.D. 099 de 25 de mayo de 2020, correspondiente al inicio de funciones del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, quien de conformidad a dicho instrumento se encuentra en funciones a partir del 25 de mayo de 2020". Informe Técnico SDNGTH-IESS-2020-01540-MP de 25 de mayo de 2020, suscrito por la abogada María Gabriela Armijos Zambrano, Subdirectora Nacional de Gestión de Talento Humano (e).

INGRESO

☐

TRASLADO

☐

REVALORIZACIÓN

☐

SUPRESIÓN

☐

NOMBRAMIENTO

☒

TRASPASO

☐

RECLASIFICACIÓN

☐

DESTITUCIÓN

☐

LIBRE REMOCIÓN

☐

CAMBIO ADMINISTRATIVO

☐

UBICACIÓN

☐

REMOCIÓN

☐

ASCENSO

☐

INTERCAMBIO

☐

REINTEGRO

☐

JUBILACIÓN

☐

SUBROGACIÓN

☐

COMISIÓN DE SERVICIOS

☐

RESTITUCIÓN

☐

OTRO:

☐

ENCARGO

☐

LICENCIA

☐

RENUNCIA

☐☐

VACACIONES

SITUACIÓN ACTUAL

PROCESO: _____

SUBPROCESO: _____

PUESTO: _____

LUGAR DE TRABAJO: _____

REMUNERACIÓN MENSUAL: _____

GRADO: _____

PARTIDA PRESUPUESTARIA-POSICIÓN: _____

SITUACIÓN PROPUESTA

PROCESO: DIRECCIÓN GENERAL
SUBPROCESO: DIRECCIÓN GENERAL
PUESTO: DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

LUGAR DE TRABAJO: PICHINCHA - QUITO

REMUNERACIÓN MENSUAL: \$ 4.959,00

ESCALA: B

PARTIDA PRESUPUESTARIA-POSICIÓN: 68123

ACTA FINAL DEL CONCURSO

No. _____ Fecha _____

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

Abg. María Gabriela Armijos Zambrano

Abg. María Gabriela Armijos Zambrano

SUBDIRECTORA NACIONAL DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO (e)

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Ing. Lidia Maribel López Carrera

DIRECTORA NACIONAL DE SERVICIOS CORPORATIVOS (e)

TALENTO HUMANO

No. 01541 Fecha: 25 de mayo de 2020

REGISTRO Y CONTROL

f. _____
Sra. Gabriela Monroy Valenzuela
RESPONSABLE DEL REGISTRO



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

LA PERSONA REEMPLAZA A: _____ EN EL PUESTO DE: _____

QUIEN CESO EN FUNCIONES POR: _____

ACCIÓN DE PERSONAL REGISTRADA CON No. _____ FECHA: _____

Fecha _____

POSESIÓN DEL CARGO

YO _____ CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. _____

JURO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO.

LUGAR: _____

FECHA: _____

f. _____
Funcionario

f. _____
Responsable de Recursos Humanos

ACEPTACION

Yo _____ con cédula de ciudadanía N° _____

acepto la presente Acción de Personal, así como el Acto Administrativo que la motiva y está contenido en la misma.

Lugar: _____ Fecha: _____

f. _____
Servidor

f. _____
Responsable de Talento Humano

NOTIFICACION

Nombre del Notificador: _____ CC: _____ Fecha: _____ Hora: _____

Firma: _____

Razón: _____

Testigos: Nombre: _____ Nombre: _____

C.C. _____ C.C. _____

f. _____ f. _____





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1760004650001
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:

TAMAYO DELGADO CARLOS LUIS
SANCHEZ SANCHEZ EVELYN DE LAS
MERCEDES

CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

ESPECIAL
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN: 01/05/1999

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

10/07/2019
02/06/2020

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

FINANCIACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SEGURIDAD SOCIAL: SEGUROS DE ENFERMEDAD, CONTRA ACCIDENTES LABORALES Y DE DESEMPLEO, PENSIONES DE JUBILACIÓN, PROGRAMAS QUE CUBREN LA PÉRDIDA DE INGRESOS EN CASOS DE MATERNIDAD, INCAPACIDAD TEMPORAL, VIUDEZ, ETCÉTERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: S/N Intersección: BOGOTÁ Edificio: IESS
Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE EJIDO Teléfono Trabajo: 022230327 Celular: 098449409 Teléfono Trabajo: 022506565 Email: esanchezs@iess.gob.ec
Email: acorreia@iess.gob.ec

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

San derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

584

JURISDICCIÓN:

1 ZONA 91 PICHINCHA

ABIERTOS

535

CERRADOS

49



Código: RIMRUC2020001404745

Fecha: 02/06/2020 10:22:22 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1760004650001
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	10/07/1970
NOMBRE COMERCIAL:	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL DIRECCION GENERAL QUITO	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

FINANCIACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SEGURIDAD SOCIAL; SEGUROS DE ENFERMEDAD, CONTRA ACCIDENTES LABORALES Y DE DESEMPLEO, PENSIONES DE JUBILACIÓN, PROGRAMAS QUE CUBREN LA PÉRDIDA DE INGRESOS EN CASOS DE MATERNIDAD, INCAPACIDAD TEMPORAL, VIUEZ, ETCÉTERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: S/N Intersección: BOGOTA Referencia: FRENTE AL PARQUE EJIDO Edificio: IESS Teléfono Trabajo: 022230327 Celular: 0984494009 Teléfono Trabajo: 022506565 Email: esanchezs@iess.gob.ec Email: acorrea@iess.gob.ec Email principal: esanchezs@iess.gob.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - ADMINISTRACION	FEC. INICIO ACT.:	10/07/1970
NOMBRE COMERCIAL:	I.E.S.S. UNIDAD DE PROPIEDADES	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ADMINISTRACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN JUAN Calle: AV 10 DE AGOSTO Número: S/N Intersección: BOGOTA Teléfono Domicilio: 2528842 Email principal: esanchezs@iess.gob.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	ABIERTO - ADMINISTRACION	FEC. INICIO ACT.:	10/07/1970
NOMBRE COMERCIAL:	I.E.S.S. CENTRO RECREACIONAL LOS CACTUS	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

BALNEARIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ALANGASI Barrio: MIRASIERRA Calle: LOS MIRLOS Número: SN Teléfono Domicilio: 2861631 Email principal: esanchezs@iess.gob.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	ABIERTO - ADMINISTRACION	FEC. INICIO ACT.:	10/07/1970
NOMBRE COMERCIAL:	I.E.S.S. DIRECCION DE SERVICIOS INFORMATICOS	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ADMINISTRACION DE SISTEMAS INFORMATICOS DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

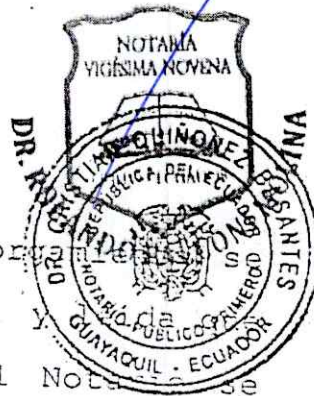
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN JUAN Calle: MANUEL LARREA Número: S/N Intersección: CARACAS Teléfono Domicilio: 2548469 Email principal: esanchezs@iess.gob.ec



Código: RIMRUC2020001404745

Fecha: 02/06/2020 10:22:22 AM

DR. CRISTIAN QUINÓNEZ BASANTES
NOTARIO PRIMERO DE GUAYAQUIL
VELEZ 107 Y PEDRO CARBO, P. 2;
TEFL: 2515351, 2526614
Guayaquil - Ecuador



1 diez del Foro de Abogados. Para su otorgamiento
2 observaron lo preceptos legales del caso, y
3 les fue a los comparecientes por mí el Notario se
4 afirman y ratifican en su contenido y, firman conmigo
5 en unidad de acto de todo lo cual doy fe. Para
6 su otorgamiento se observaron los preceptos
7 legales del caso, y leída que les fue a los
8 comparecientes por mí el Notario se afirman y
9 ratifican en su contenido y conmigo en unidad de acto
10 de todo lo cual doy fe.-

11

12 p. INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

13

14

15 CARLOS LUIS TAMAYO DELGADO

16 C.C. 0915475511

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

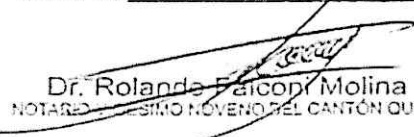


DR. CRISTIAN QUINONEZ BASANTES
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó así mismo en la
de ella en la ciudad de Guayaquil
copia que se da y se firmó en
Guayaquil, 16 JUL 2020

Dr. Cristian Quinónez Basantes

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de diez fojas útiles, son compulsas de la copia que me fue exhibida y devuelta al interesado.
Quito a, 17 JUL. 2020


Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA** copia certificada, firmada y sellada en
Quito a, 17 JUL. 2020


Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Ficha Registral-Bien Inmueble

22525

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20009827
Certifico hasta el día 2020-11-09:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: lunes, 05 julio 2010

Información Municipal:

Dirección del Bien:

Tipo de Predio:

Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES: El lote numero setenta y tres de la manzana C, ubicado en el actual barrio Cactus- Medranda de la parroquia Los Esteros del canton Manta, que tiene los siguientes medidas y linderos .Con una superficie total de doscientos noventa y siete metros cuadrados noventa y dos centímetros cuadrados.

Frente: Con trece metros y Avenida Uno.

Atras: Con dieciseis metros cincuenta centímetros y lote numero setenta y dos.

Derecho: Con veinte metros y lindera con el lote numero setenta y uno .

Izquierdo: Con veinte metros cuarenta centímetros y señor Jaime Medranda.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1139 miércoles, 23 agosto 1995	755	756
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2573 jueves, 16 noviembre 2006	35329	35336
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	MUTUO, CONSITUCION DE GRAVAMEN HIPOTECARIO PROHIBICION CONTRATO SEGUROS	1173 jueves, 02 septiembre 2010	18703	18716

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 23 agosto 1995

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 15 mayo 1995

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Un terreno ubicado en la via Manta Jaramijo Rocafuerte en las inmediaciones del Aeropuerto Eloy Alfaro de la ciudad de Manta. Con los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, en doscientos metros con carretera Manta- Rocafuerte, incluido veinte metros de calle, Por Atras, en doscientos metros con propiedad de doña Areliza Zavala (lindero definido con cerramiento) incluido los veinte metros de calle, por el Costado derecho, en doscientos setenta y cuatro metros con terrenos del vendedor, y por el Costado Izquierdo, en doscientos ochenta y siete metros con calle tercera del Palmar. Teniendo una Superficie total de Cincuenta y seis mil cien metros cuadrados. Siendo el área útil de cincuenta mil trescientos sesenta metros cuadrados, los cinco mil setecientos cuarenta metros cuadrados corresponde a calle que cruza de Sur a Norte de veinte metros de ancho por toda su extension.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PASQUEL ANDRADE JORGE EDUARDO	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	CORRAL ALAVA PATRICIA ISABEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	CASADO(A)	MANTA

25252

Elaborado en 2-1-1964

ESPACIO EN
BLANCO



ESPACIO EN
BLANCO

(A) ...
(B) ...
(C) ...

VENDEDOR

CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES

CASADO(A)

MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 16 noviembre 2006

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 julio 2006

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Inmueble signado con el número SETENTA Y TRES de la manzana " C ", ubicado en el actual Barrio Cactus - Medranda, de la parroquia Los Esteros del cantón Manta. Con una superficie total de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS NOVENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	GALLO MERO MARIA AUXILIADORA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	CAROFILIS DENDER FELIX ANTONIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PASQUEL ANDRADE JORGE EDUARDO	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CORRAL ALAVA PATRICIA ISABEL	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

[3 / 3] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: jueves, 02 septiembre 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 12 agosto 2010

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Mutuo Hipotecario Constitucion de Gravamen Hipotecario y Contrato de SEguros

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	GALLO MERO MARIA AUXILIADORA	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR	CAROFILIS DENDER FELIX ANTONIO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	1
Total Inscripciones>>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2020-11-09

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CAROFILIS DENDER FELIX ANTONIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20009827 certifico hasta el día 2020-11-09, la Ficha Registral Número: 22525.



ESTADIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



Este documento está firmado electrónicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen



ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1310975246

Nombres del ciudadano: SOLORZANO GARCIA SILVIA KATHERINE

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SOLORZANO SOLORZANO WASHINGTON AQUILES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARCIA GARCIA SILVIA MARIA GARMENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE NOVIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2020

Emisor: NAYE MAYITA REZABALA INTRIAGO - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 7 - MANABÍ - PORTOVIEJO

N° de certificado: 207-357-42751



207-357-42751

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
No. 131097524-6

APELLIDOS Y NOMBRES
SOLORZANO GARCIA SILVIA KATHERINE

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. ADM EMPRESAS

E134311242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SOLORZANO SOLORZANO WASHINGTON AQUILES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA GARCIA SILVIA MARIA GARMENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2013-11-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-01


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Secc. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCCS
131097524-6 - 062 - 0144

SOLORZANO GARCIA SILVIA KATHERINE
MANABI CHONE
CHONE

6 USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 0009531
6201702



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CAROFILIS DENDER FELIX ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PEDERNALES COJIMIES
FECHA DE NACIMIENTO **1957-08-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA AUXILIADORA GALLO MERO

080048381-0

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAROFILIS DENDER FELIX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DENDER VERA GLADYS MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2018-06-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-06-05

A1333A122



DOY FE: Que esta copia es igual a su original.

10 NOV 2019

Ab. Rodolfo Espinel Álvarez
NOTARIO SÉPTIMO DE PORTOVIEJO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0017 M 0017 - 007 0800483810

CAROFILIS DENDER FELIX ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA **MANABI**
CANTÓN **MANTA**
CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
PARROQUIA **MANTA**
ZONA **1**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0036 F 0036 - 024 1303547812

GALLO MERO MARIA AUXILIADORA
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA **MANABI**
CANTÓN **MANTA**
CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
PARROQUIA **MANTA**
ZONA **1**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GALLO MERO MARIA AUXILIADORA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MANTA MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1982-05-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
FELIX ANTONIO CAROFILIS DENDER

130354781-2

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. ENFERMERIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALLO MERO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MIRO FLORES ORFILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2013-03-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-19

V334SV2222

ESPACIO EN
BLANCO



ESPACIO EN
BLANCO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada, de **CANCELACION DE HIPOTECA No P01399**, en veintisiete fojas, que la sello y firmo en Portoviejo en el mismo día y fecha de su celebración.



18/01/19
Ab. Rodolfo Espinel Álvarez
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
CANTÓN PORTOVIEJO

